INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO N° 686/2022
INF. ADM. CONT. N° 05/2022

Señora:
Lic. Cinthia M. Fariña Ortiz, Administradora
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Presente

La Administradora del Contrato N° 686/2022, Liz González, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Ud. Y por su digno intermedio a donde corresponda, a los efectos de emitir, INFORME DEL MES DE OCTUBRE - 2022, en referencia al **Contrato Nro. 686/2022**, de fecha 25 de julio de 2022, llamado Licitación Pública Nacional Nº 02/2022 **"Servicio de limpieza Integral de los Juzgados de Presidente Franco, Hernandarias y Santa Rita" Licitación Pública Nacional N° 02/2022, rubro 245, ID Nº 408.566,** adjudicado a la empresa **Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión,** según Resolución N° 376 de fecha 07 de julio de 2.022, emanada del Consejo de Administración de la VI Circunscripción de Alto Paraná, se emite informe cuanto sigue: ----------

OBJETO DEL CONTRATO

Contrato para Servicio de Limpieza Integral de los Juzgados de 1ra. Inst. de Pdte. Franco, Hernandarias y Santa Rita, rubro 245; a cargo de la empresa **Ka´avoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión, RUC. 853166-8.** ----------

Control de Ejecución de Contrato

Contrato N° 686/2022

Nº	*NUMERO Y TIPO DE PROCEDIMIENTO*			*OBJETO DEL PROCEDIMIENTO*	*PROVEEDOR CONTRATISTA*		*MONTO DEL CONTRATO*	*MONTO EJECUTADO DEL MES*	*FACT. N°*	*TOTAL EJECUTADO CONTRATO N°686/2022*
	MODALIDAD	NUMERO	ID LLAMADO		NOMBRE	RUC			NRO.	
1	Licitación Pública Nacional	02/2022	408.566	Servicio de limpieza integral de los Juzgados de Pte. Franco, Hernandarias y Santa Rita.	Ka´avoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión	853166-8	1.050.000.000	42.000.000	001-001-0001504	126.000.000

Total, de monto Ejecutado del Contrato Nº 686/2022, del mes de Octubre: Gs. 126.000.000 (guaraníes ciento veinte y seis millones). ----------

Saldo del Contrato N° 686/2022 mes de Octubre: Gs. 924.000.000(guaraníes novecientos veinte y cuatro millones)

EN CUANTO A FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 686/2022 Y EL PBC – ID N° 408.566 MES DE OCTUBRE/2022

Los servicios solicitados a la empresa Kaavoty, en cumplimiento al **contrato N° 686/2022** y el PBC del ID **408.566 y sus Especificaciones Técnicas**, fueron cumplidos de forma parcial en cuanto a la prestación del servicio requeridos por el PBC, como se puede observar más abajo en el detalle de las multas correspondiente al **Mes de** OCTUBRE.----------

MULTA DEL MES DE OCTUBRE- 2022

PBC Pg.	Descripción de multa	Multa por jornal	Total de multa
Pg. 48	a) Control de Asistencia de los trabajadores: mensuales se contabilizadas las ausencias del trabajador no reemplazado por el proveedor, y se aplica una multa equitativa a 2 (dos) jornales diarios, por cada trabajador ausente que se haya constatado mediante acta. La misma multa se aplicara si el trabajador se retirase antes del horario establecido. ----------	Jornal diario: Gs. 98.089 Obs: retiro anticipado del mes de octubre de 07/10/2022, Cesar Daniel Baez Chamorro, con C. I. N° 6.175.711, ubicación de la funcionaria Juzgado de 1ra. Inst. de Hernandarias. Multa de dos jornales retiro anticipado. ----------	Gs. 196.178
	d) Equipos e Insumos: si no se proveyera los elementos de limpieza (a modo de ejemplo: escoba, trapo, detergentes, maquinas, entre otros) la multa será de 2 (dos) Jornales. --------	Jornal diario: Gs. 98.089 Obs: Infor. Adm. Aux. de Santa Rita, Hernandarias y Pdte. Franco - Mes de OCTUBRE; ---------- - NO CUMPLE: Reposición de papel higiénico color blanco premion. Subsanado en fecha 14/11/2022. (PBC – Pg. 34, Item 9) ---------- - NO CUMPLE: Reposición de alcohol liquido al 70% para todos los lavamanos instalados en la institución, en el marco del protocolo sanitario. (PBC – Pg. 34, Item 15) ---------- - NO CUMPLE POR FALTA DE INSUMOS; Desinfección profunda total de todas las áreas por medio de fumigación. Subsanado en fecha 05/11/2022. (PBC – Pg. 35, Item 6) ---------- - NO CUMPLE: Para limpieza de techos; Prolongador Telescópico. (PBC – Pg. 25, Item 9) ---------- - NO CUMPLE: Para repasado de áreas	Gs. 196.178 Gs. 196.178 Gs. 196.178 Gs. 196.178

		pequeñas; Balde kit. (PBC – Pg. 25, Item. 12) ---------- - NO CUMPLE: Equipos de apoyo; Carro organizador. (PBC – Pg. 25, Item 2) ------- - NO CUMPLE: Para los días de lluvia deberán ubicar alfombras adsorbentes. Subsanado en fecha 05/10/2022. (PBC – Pg. 26, Item. 4) ---------- - NO CUMPLE: Hidrolavadoras. Subsanado en fecha 02/12/2022. (PBC – Pg. 26, Item. 3) ----------	Gs. 196.178 Gs. 196.178 Gs. 196.178 Gs. 196.178
Pg. 49	e) Incumplimiento de plazos señalados por la contratante para dar solución a objeciones u observaciones formuladas por escrito al proveedor, **se aplicará una multa equivalente a un (1) jornal por cada día de retraso.** -	Jornal diario: Gs. 98.089 **Obs:** Nota N° 08/2022, del Adm. Del Contrato N° 686/2022, Liz González, Notificado al Supervisor de la Empresa Kaavoty, el Sr. Sebastián Vera en Fecha **21/09/2022**, con el siguiente requerimiento: ---------- • Remitir Extracto Bancaria, con firma del Gerente del Banco Familiar, extracto correspondiente al pago de salario del mes de Agosto – 2022. en un plazo de 72 horas. requerimiento sin respuesta hasta la fecha, **Por ello se procede a multar 31 (treinta y unión) días, contados desde el 01/10/2022 al 31/10/2022.** ---------- **Obs:** Nota N° 10/2022, del Adm. Del Contrato N° 686/2022, Liz González, Notificado al Supervisor de la Empresa Kaavoty, el Sr. Sebastián Vera en Fecha **30/09/2022**, con el siguiente requerimiento: ---------- • Remitir extracto bancario con firma del gerente del banco o encargado de sucursal del banco, que acredite el pago de la liquidación por renuncia de las dos funcionaria renunciantes Griselda Centurión Samudio C. I. N° 5.735.945	Gs. 3.040.759 Gs. 2.942.670

		renunciante al términos del mes de agosto "31/08/2022" y María Elena Martínez C. I. N° 5.029.828 renunciante en el mes de setiembre "09/09/2022" Plazo de 24 horas. Requerimiento sin respuesta hasta la fecha; **Multa por 30 (treinta) días contados desde la fecha 02/10/2022 al 31/10/2022.** ---------- **Obs:** Nota N° 10/2022, del Adm. Del Contrato N° 686/2022, Liz González, Notificado al Supervisor de la Empresa Kaavoty, el Sr. Sebastián Vera en Fecha **30/09/2022**, con el siguiente requerimiento: ---------- • Regularización del Pago a IPS por el mes de AGOSTO, de la funcionaria Ana Isabel Bordón Jara C. I. N° 5.941.903, que se encuentra declarado en IPS, con el monto de Gs.1.275.153, monto inferior al salario mínimo vigente. Plazo de 24 horas. contestado por la empresa en fecha 30/11/2022; **Multa por 19 (diez y nueve) días contados desde la fecha 13/10/2022 al 31/10/2022.** ----------	**Gs. 1.863.691**
	g) Incumplimiento de plazos, en entrega de documentos solicitados por la contratante (**factura**, recibos, documentos referentes al cumplimientos de las obligaciones con la seguridad social, laboral y los que la contratante considere pertinente), se aplicara una multa de **01 (un) jornal por cada día de retraso.** ----------	**Jornal Diario: Gs. 98.089** **Obs:** Nota de solicitud de pago, con **Factura Crédito N° 002-001-0001504**, de la empresa Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión, correspondiente a la prestación de servicio del mes de **OCTUBRE**, fue presentado al Departamento Administrativo Financiero, el **16/11/2022**, según MESA DE ENTRADA N° 273.- **Multa por retrasó de 6 (seis) días.** ----------	**Gs. 588.534**
		Total, de Multas correspondiente al mes de OCTUBRE 2022:	**Gs. 10.201.256**

En este apartado de MULTAS DEL MES DE OCTUBRE - 2022, se realiza el siguiente Ajuste; En el mes de SETIEMBRE fue imputada una multa con el monto de **Gs. 1.275.157** por la falta de la Instalar un los reloj Biométrico en cada Juzgado de Pdte. Franco, Hernandarias y Santa Rita, cuya multa ya fue imputada en el mes de Agosto, por ello se procede a la regularización, con el descuento del monto Gs. 1.275.157, del monto total de las multas correspondiente al mes de OCTUBRE Gs. 10.201.256, quedando como Monto Total de las multas correspondiente al mes de OCTUBRE - 2022 el monto de Gs. 8.926.099. ----------

Observaciones y Verificación de Documentos:

- **Observación: Extractos de las acreditaciones por pago de salario del Banco Familiar, de los 12 (doce) funcionarios** : Para verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales en cuanto al pago de salario del mes de Octubre, de la empresa kaavoty, fue solicitado **Vía Nota N° 18/2022, con plazo de 72 horas;** Notificado en fecha 30/11/2022 al supervisor de la empresa Kaavoty, **Remitir "Orden de transferencia Bancaria"** original firmada por representante o propietario, con su correspondiente "**Comprobante de transferencia bancaria**" a las cuentas de ahorro habilitadas para el cobro de salario **"emitidas y firmadas por la entidad bancaria"**, correspondiente al **pago de salario del mes de Octubre**; Contestado por la empresa en fecha 23/12/2022, con una **"Orden de transferencia Bancaria", copia simples, firmado por el Propietario de la Empresa Kaavoty,** así también fuera del plazo solicitado. **(MULTA a ser imputada en el mes de diciembre)** ---------- **En este punto se aclara que fueron corroborados los pagos de salario del mes de octubre con los extractos bancarios individuales de los funcionarios.** ----------

CONCLUSIÓN FINAL

Por el mes de OCTUBRE, la empresa Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión RUC N° 853166-8, se informa como conclusión final cuanto sigue: ----------

- Ha cumplido con las TAREAS DIARIAS, a excepción de los siguientes puntos: ----------
  - Punto 9. Reposición de papel higiénico color blanco premion. (PBC – Pg. 34) Subsanado en fecha 30/11/2022 ----------
  - Punto 15. Reposición de alcohol liquido al 70%, para todos los lavamanos instalados, en el marco del protocolo sanitario. (PBC – Pg. 34) ----------
- Ha cumplido con las TAREAS SEMANALES, a excepción de los siguientes puntos: ----------
  - Punto 6. Desinfección profunda total de todas las áreas, por medio de fumigación. (PBC – Pg. 35) subsanado en fecha 05/11/2022. ----------
- Ha cumplido con las TAREAS MENSUALES. ----------
- Ha cumplido con los ELEMENTOS NESESARIOS PARA LA LIMPIEZA, a excepción de los siguientes puntos:
- Punto 9. Para limpieza de techos; Prolongador Telescópico. (PBC – Pg. 25, Item 9) Subsanado el 24/12/2022 ----------

- Punto 12. Para repasado de áreas pequeñas; Balde kit. (PBC – Pg. 25, Item. 12) Subsanado en fecha 24/12/2022 ----------
- Punto 13. Equipos de apoyo; Carro organizador. (PBC – Pg. 25, Item 2) Subsanado en fecha 24/12/2022

Por todo lo expuesto en este Informe y su conclusión final, se concluye que la empresa kaavoty de Carlos Rubén Centurión, ha cumplido de forma parcial con las Especificaciones Técnicas y Condiciones contractuales en cuanto a los requerimientos establecidos en el PBC - ID N° 408.566, a la fecha de este informe. ----------

Así también se aclara que; por cada incumplimiento citado en el informe, fuero imputadas las multas en el mes de setiembre, así como en los legajos de los meses siguientes, hasta la fecha en que sean subsanadas por la empresa kaavoty. ----------

Las multas son aplicadas en el mes del vencimiento del plazo del requerimiento. ----------

Todos los documentos, como las Notas de requerimiento, Notas de contestación de la empresa con sus adjuntos y extractos bancarios de los funcionarios y otros documentos, citados en este informe, fueron remitidos, por separado de este informe, al Departamento Administrativo Financiero para su conocimiento. -

Así también todas las documentaciones se encuentran a disposición, con quien suscribe este Informe.

Es expide este Informe en fecha 26 de diciembre del 2022. ----------

Es mi informe. Salvo mejor parecer. -

Liz González